



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

A los efectos previstos en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación número 1 del Presupuesto del ejercicio de 2015, por suplemento de créditos y crédito extraordinario, que ha sido aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2015.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación, en el Registro General del Ayuntamiento y ante el pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo se entenderá el expediente definitivamente aprobado, a cuyos efectos se publican seguidamente las partidas afectadas.

Modificación número 1 presupuesto de 2015

Suplemento de créditos

Mayores gastos:

Partida	Denominación	Euros
920.12103	Otros complementos funcionarios.....	6.000,00
324.131	Retrib. monitores serv. Educativos	1.600,00
341.131	Retrib. monitores deportivos.....	2.500,00
324.16000	Seg.Social monitores serv. Educativos.....	500,00
341.16000	Seg.Social monitores deportivos	1.000,00
1532.210	.Reparaciones viario público.....	14.392,00
164.210	Reparaciones cementerio	16.000,00
171.210	Reparación parques y jardines.....	16.000,00
342.619	Reposicion infraestructuras inst. deportivas.....	21.500,00
337.22609	Actividades culturales	10.000,00
338.226	Festejos	15.000,00
Total		104.492,00

La financiación prevista es la siguiente:

Mayores ingresos:

Partida	Denominación	Euros
461	Transf. Corrientes Diputación	22.292,00
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	82.100,00
Total		104.492,00

Créditos extraordinarios

Mayores gastos:

Partida	Denominación	Euros
342.623	Equipamiento instalaciones deportivas.....	5.000,00

Mayores ingresos:

Partida	Denominación	Euros
113	I.B.I. Urbana.....	5.000,00

Escalonilla 22 de diciembre de 2015.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-9686